

**SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL**

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

1 GENERALIDADES.

Las Propuestas Técnica y Económica se deberán entregar en un sobre cerrado de manera inviolable, en la Dirección de Recursos Materiales, a más tardar en la fecha y hora que se indica como límite en la Invitación.

El pedido se asignará a un solo licitante por la partida completa y abarca el ejercicio presupuestal 2015 para lo cual se cuenta con suficiencia presupuestaria.

El sobre deberá contener, por la parte exterior, la siguiente información:

a) Datos del remitente.- Nombre y denominación o razón social completa.

b) Datos del destinatario.- Lic. Patricia Loredo Mendoza, Directora de Recursos Materiales, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, SCT, Av. 602 número 161 Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, C.P. 15620, México, D.F.

c) Invitación a Cuando Menos Tres Personas **OCN-07/2015** Nacional.

2 DESCRIPCION.

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

ALCANCE:

No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	SUPERFICIE APROXIMADA
1	VOR PACHUCA	HIDALGO, Municipio: Mineral del Monte, Calle San Francisco # 5, Colonia Rancho Méndez, C.P. 42130	5,030.49 m2
2	CVM RADIO AYUDAS CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS, Municipio: Güemes, Carretera Soto la Marina a Ciudad Victoria km 18.5, Colonia Poblado el Puente la Partida, C.P. 55980	120,000 M2
3	VOR CUAUTLA	MORELOS, Municipio: Cuautla, 392 metros al norte carretera Cuautla Izucar de Matamoros, Km 7, Colonia Rancho San Nicolás Cuautla, C.P. 62740	10,000 M2
4	RADAR LAS RUSIAS	DURANGO, Municipio: Pueblo Nuevo, Carretera Durango-Mazatlán, Km 124, Poblado la Campana, C.P. No tiene	9,208 M2
5	VOR APAN	HIDALGO, Municipio: Apan, Camino pasando San José Jiquilpan, Km 7, Nuevo Centro de Vecinos del Poblado del Cerrito, C.P. 12318	12,318 M2

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	SUPERFICIE APROXIMADA
6	RADAR CERRO GORDO	ESTADO DE MÉXICO, Municipio: Axapusco, Alto del Cerro Gordo desviación al Norte, carretera Mex-Tul, Colonia: Hacienda de Salinas, C.P. 55980	15,576.81 M2
7	VOR TOPILEJO	DISTRITO FEDERAL, Delegación: Tlalpan, junto al Lindero terrenos de Santiago Tepalcatlalpan, s/n Poblado de San Miguel Topilejo, C.P. 14500	10,073 M2
8	VOR ALDAMA	CHIHUAHUA, Municipio: Aldama, Ejido Villa Aldama, s/n Poblado Villa Aldama, C.P. 31390	10,514.26 M2
9	VOR SAN MATEO	ESTADO DE MEXICO, Municipio: Atizapán de Zaragoza, Calle Pedregal No. 28, Colonia Balcones del Valle, C.P. 52954	1,378.59 M2
10	PANTITLÁN	DISTRITO FEDERAL, Delegación: Iztacalco, Calle 5 No. 165, Colonia Agrícola Pantitlán, C.P. 8100	20,020 M2
11	SAN ISIDRO MONJAS	OAXACA, Municipio: Santa Cruz Xoxocotlán, Camino Zaachila San Bartolo Coyotepec, S/N, Colonia Barrio la Rayita, San Isidro Monjas, C.P. 71250	5,500 M2
12	TPX COMS TEPEXPAN	ESTADO DE MÉXICO, Municipio: Acolman, Carretera México San Juan Teotihuacan, S/N, Colonia: Ejido San Miguel Atotolzingo, C.P. 55885	15,187.50 M2
13	TPX COMS TEPEXPAN	ESTADO DE MÉXICO, Municipio: Acolman, Calle Avenida del Trabajo, S/N, Colonia: Pueblo de Tepexpan, C.P. 55885	3,134.72 M2
14	TPX COMS TEPEXPAN	ESTADO DE MÉXICO, Municipio: Acolman, Calle Avenida del Trabajo, S/N, Colonia: Pueblo de Tepexpan, C.P. 55885	5,773.53 M2
15	TPX COMS TEPEXPAN	ESTADO DE MÉXICO, Municipio: Acolman, Calle Avenida del Trabajo, S/N, Colonia: Pueblo de Tepexpan, C.P. 55885	3,946.46 M2
16	TPX COMS TEPEXPAN	ESTADO DE MÉXICO, Municipio: Acolman, Calle Avenida del Trabajo, S/N, Colonia: Pueblo de Tepexpan, C.P. 55885	6,400.51 M2

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

3 DOCUMENTACION.

3.1 Documentación Legal:

a) El licitante o representante legal deberá presentar copia de su identificación oficial con fotografía y un escrito (**ver modelo en el Anexo 1**) en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por sí o por su representada y que es de nacionalidad mexicana, mismo que contendrá los datos siguientes:

a1) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio;

a2) Del apoderado o representante legal del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la Proposición, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio;

b) Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). (**ver modelo en el Anexo 2**);

c) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad (**ver modelo en el Anexo 3**) que por su conducto **no** participan en esta Invitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Públicas (S.F.P.) y tampoco:

- Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del párrafo anterior.
- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de este inciso.
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación en el capital social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad de la manifestación a que se refiere este inciso será sancionada en los términos de la Ley LAASSP.

Si de la información y documentación con que cuente la S.F.P. se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, SENEAM se abstendrá de firmar el pedido correspondiente.

d) Escrito en donde el licitante presente por escrito una Declaración de integridad (**ver modelo en el Anexo 4**) en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de SENEAM induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes;

e) El licitante que desee recibir los beneficios por pertenecer al sector de las de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales (MIPYMES) deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad (**ver modelo en el Anexo 5**) en que manifieste que cuenta con ese carácter, o copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación en ese sector;

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

f) El licitante adjudicado, en caso de no haber firmado pedido antes con SENEAM, deberá presentar en forma previa a la firma del pedido, copia certificada para su cotejo y una copia simple para su archivo, de los documentos cuyos datos se aluden en los incisos a1) y a2) para acreditar su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el pedido correspondiente;

g) El licitante adjudicado, con base en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar previo a la firma del pedido, un documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberán solicitar documento conforme a lo establecido en la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, incluyendo el correo electrónico d_recursosmateriales@seneam-sct.net para que el SAT envíe el “acuse de respuesta” positiva.

h) Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá realizar la consulta de opinión ante el IMSS, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se le notifique el fallo, incluyendo el correo electrónico d_recursosmateriales@seneam-sct.net para que el IMSS envíe el “acuse de respuesta” positiva; en base al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015

3.2 Es causa de desechamiento no entregar el escrito del inciso a) o cualquiera de los documentos indicados en los incisos b), c) d) y e).

3.3 Relación de Documentación (ver modelo en el Anexo 12). No será motivo de desechamiento no presentar esta relación.

4 PROPUESTA TECNICA

4.1- Todos los documentos que correspondan a la propuesta Técnica (ver modelo en el Anexo 6) deberán elaborarse en idioma español, foliados, sin tachaduras, raspaduras ni enmendaduras, utilizando en lo que sea aplicable papel membretado del licitante, y deberá ser firmada por su apoderado o representante legal. La Propuesta Técnica no podrá desecharse cuando sus anexos carezcan de firma.

4.2.- Especificaciones técnicas y requisitos para la elaboración de planos topográficos y catastrales que se realicen respecto a los Inmuebles que forman parte del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (Anexo 8) presentar escrito libre en el que señalen que para la preparación de su propuesta tomaron en cuenta las especificaciones actualizadas y publicadas en la página del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) el 07 de octubre de 2013, y en donde se comprometa a realizar las modificaciones o cambios solicitados sin costo alguno por el Instituto en el proceso de Registro y Validación de los planos.

Notas:

A) El licitante deberá entregar el original de la Propuesta Técnica firmado y copia fotostática; no será motivo de desechamiento no presentar la copia.

B) No será motivo de desechamiento elaborar la Propuesta Técnica sin seguir el modelo del **Anexo 6**, siempre y cuando se presente toda la información a que hace referencia el mencionado modelo y se firme un documento de la información presentada y de los compromisos del licitante.

4.3.-Patentes, Marcas y Derechos de Autor. Los licitantes deberán manifestar por escrito (**presentar en escrito libre**) que asumirá cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieren darse en materia de patentes, marcas y derechos de autor, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, con respecto a los bienes materia de esta invitación, por lo que, de presentarse alguna reclamación a SENEAM por ese motivo, el licitante conviene, desde ahora, en pagar cualesquier importe que de ello derive y sacar a

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM. salvo y en paz en tales reclamaciones a SENEAM a más tardar a los 15 días naturales, contados a partir de que sea notificado.

4.4 Requerimientos Adicionales.

4.4.1 Fecha de Entrega Los licitantes deberán manifestar por escrito (**presentar en escrito libre**) que la fecha de entrega de la documentación correspondiente a los trabajos objeto de esta Invitación será a más tardar el **29 de diciembre de 2015 en la oficina de la Subdirección de Almacenes e Inventarios.**

4.4.2.-Entregas Parciales. Los bienes se consideran divisibles, por lo que se aceptan entregas parciales por partida completa.

4.4.3 Certificaciones de Calidad. El licitante deberá indicar en su Propuesta Técnica, las certificaciones de calidad con las que cumplen los bienes, las cuales deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y, a falta de éstas, las normas internacionales y, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, o declarar que no existen normas aplicables. (**Presentar en escrito libre**)

4.4 Es causa de desechamiento no entregar los documentos señalados en los punto 4.2, 4.3, 4.4.1, 4.4.3

5 PROPUESTA ECONOMICA

5.1 Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Económica en idioma español, foliada, sin tachaduras, raspaduras ni enmendaduras, utilizando en lo que sea aplicable su papel membretado (**ver modelo en el Anexo 7**). La Propuesta Económica deberá ser firmada por el apoderado o representante legal del licitante en todas sus hojas.

5.2 La Propuesta Económica no podrá desecharse cuando sus anexos carezcan de firma. Las cifras correspondientes a subtotales y totales podrán ser protegidas con cinta adhesiva transparente. **Será motivo de desechamiento que el licitante no cumpla con los puntos establecidos en el Anexo 7, sin importar que use o no el modelo establecido.**

5.3 Presentación. La Propuesta Económica deberá presentarse por la partida completa.

5.4 Moneda. La Propuesta Económica deberá presentarse en pesos mexicanos.

5.5 Condiciones de Precios. Los precios que se ofrezcan deberán ser firmes hasta la terminación del pedido y deben incluir el IVA desglosado.

5.6 Condiciones de Pago:

El pago se efectuará mediante Carta de Crédito según se indica a continuación, asimismo, las comisiones bancarias en las que se incurra correrán a cargo del licitante.

Se pagará contra presentación al banco corresponsal de la factura y copia del recibo de material expedido por parte de la Subdirección de Almacenes e Inventarios previa la entrega de los bienes, en el lugar indicado en el punto 4.4.1. de esta Convocatoria.

5.6.1 Anticipo.

No se otorgará ningún anticipo.

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

Los resultados de los estudios realizados que consisten en:

- a) Entrega de tres ejemplares impresos y encuadernados en carpetas de Keratol o similar, de planos topográficos y catastrales, informe fotográfico, conclusiones y toda la documentación técnica que se genere durante el desarrollo del estudio. Se presentará también un informe fotográfico para ilustrar los sitios de trabajo y los problemas detectados durante los estudios efectuados.
- b) En los planos se acompañarán por separado de una memoria descriptiva por cada poligonal, misma que contendrá la denominación y ubicación del inmueble, punto de inicio, coordenadas, distancias, rumbos y punto(s) visado(s), hasta completar el cierre de la poligonal y de un reporte fotográfico a color, el cual contendrá una fotografía por cada vértice, una fotografía que muestre el acceso al inmueble, así como las necesarias para ilustrar la extensión de cada poligonal, todas numeradas en orden consecutivo, indicando la descripción y ubicación en un croquis de las mismas.
- c) Se presentará además, tres copias del estudio en archivo electrónico en CD o memoria USB, en AUTOCAD y PDF, que incluirá toda la información recabada y desarrollada durante la ejecución de los trabajos.

Además:

- 1.- Factura y comprobantes, deberá presentarlos impresos y de manera electrónica.
- 2.- El formato XML y
- 3.- En PDF la factura y la verificación de comprobantes fiscales.

NOTAS:

A) En caso de incumplimiento en los pagos a que se refiere este punto, SENEAM, a solicitud del proveedor, pagará gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales, desde que venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.

B) Tratándose de pagos en exceso, el proveedor deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el caso de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de SENEAM.

6 Garantías.

6.2 Garantía de Cumplimiento. Para garantizar el cumplimiento del pedido el licitante adjudicado deberá presentar dentro de los 10 días siguientes a la firma del pedido, fianza por el 10% del monto total del pedido, sin incluir IVA, expedida por institución mexicana de fianzas a favor de la Tesorería de la Federación (**ver modelo en el Anexo 09**)

NOTA: En caso de que se efectúen modificaciones al pedido que incidan en los montos u otras condiciones que se hubieren establecido en la fianza, a efecto de mantenerla actualizada, el licitante ganador deberá obtener de la compañía afianzadora que corresponda, las modificaciones que sean necesarias y entregar el original respectivo a SENEAM, dentro de los 5 días naturales siguientes a la firma de cada modificación.

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

7 INFORMACION ESPECÍFICA.

7.1 Junta de Aclaraciones a la Convocatoria Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

No se realizará ninguna Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, sin embargo las dudas que tengan los licitantes las presentarán a más tardar el día 13 de noviembre de 2015 por medio de un escrito dirigido a la persona que firma la Convocatoria el cual deberá ser presentado en la Dirección de Recursos Materiales o al correo electrónico d_recursosmateriales@seneam-sct.net. Las respuestas les serán informadas a todos los licitantes que participan en el Procedimiento por medio de correo electrónico.

7.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Este acto será presidido por la Directora de Recursos Materiales, quien será la única facultada para tomar las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.

La revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las proposiciones.

A este acto podrá asistir cualquier persona que manifieste su interés en estar presente en el acto, bajo la condición que deberá registrar su asistencia.

Solamente podrán participar los licitantes invitados que hubieren presentado su proposición.

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo en las oficinas centrales de SENEAM en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales el 18 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas. Cabe aclarar que no se permitirá la entrada a los licitantes después de esta hora y se seguirán los siguientes pasos:

- a. Se procederá a la apertura de los sobres de los licitantes que entregaron su propuesta en el plazo determinado en la invitación correspondiente y se checará que la misma, contenga toda la documentación solicitada y se dará lectura al importe total de cada una de ellas.
- b. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el Servidor Público de SENEAM que presida este Acto, o el Servidor Público que este designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas.
- c. Se levantará el acta de este Acto, en la que se harán constar todas las Proposiciones para su posterior evaluación y el importe total de cada una de ellas, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición, o se les entregará copia de la misma.

La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose ésta, a partir de esa fecha, a disposición de los que hayan asistido, para efectos de su notificación.

La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Nota: No será motivo de desechamiento el que un licitante se ausente de este Acto, siempre y cuando hubiere presentado su Proposición.

Las actas la Junta de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y de la Junta Pública en que se dé a conocer el Fallo de la Invitación, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, para lo cual, en la Dirección de Recursos Materiales se fijará un aviso del lugar donde serán proporcionadas las copias de las actas, por un término de cinco días hábiles; siendo de la responsabilidad exclusiva de los licitantes acudir a obtener copias de las mismas. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación de los licitantes que no hayan asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

7.2 Modificaciones a la Convocatoria.

a) Sólo podrán efectuarse modificaciones a la Convocatoria, cuando esté previsto en la Ley o en su Reglamento lo cual se comunicará en forma oportuna a todos los involucrados en la Invitación.

a) Las modificaciones que se acuerden en la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, serán consideradas parte integrante de la Convocatoria, y en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes convocados originalmente, o bien, en la adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

7.3 Suspensión Temporal del Procedimiento. La S.F.P. podrá suspender temporalmente la Invitación cuando:

a) Se advierta que existan, o pudieren existir, actos contrarios a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en su Reglamento, o bien que, de continuarse con el procedimiento de contratación, pudieren producirse daños o perjuicios a SENEAM;

b) Con la suspensión no se cause perjuicio al interés social y no se contravengan disposiciones de orden público.

7.4 Cancelación del Procedimiento. La invitación podrá cancelarse:

a) Por caso fortuito o por causa de fuerza mayor;

b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a SENEAM.

Nota:

Para cualquiera de los casos señalados en los puntos 7.3 y 7.4 se notificarán por escrito a todos los involucrados en el Procedimiento.

7.5 No Negociación. Ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como en las Proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

7.6 Desechamiento de Proposiciones. Será causa de desechamiento la Proposición del licitante que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria (salvo aquellos casos en los que se indica, en forma específica, que no son motivo de desechamiento) así como la comprobación de que algún licitante hubiere acordado con otro elevar los precios de los servicios o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre otros licitantes, Cualquier desechamiento, en su caso, se hará constar en el acta relativa a la etapa en la que se dé a conocer.

7.7 Procedimiento desierto. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se optará por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, SENEAM podrá adjudicar el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en la Convocatoria.

7.8 Evaluación de las Proposiciones. Para evaluar las Proposiciones, se aplicarán los siguientes criterios:

a) Se evaluarán todas las Proposiciones;

b) SENEAM verificará que las Proposiciones cumplan con todos los requisitos, documentos e información establecidos en esta Convocatoria;

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

c) SENEAM podrá solicitar aclaraciones a los licitantes o verificar la información; sólo podrá hacerlo cuando no se contravenga lo estipulado en esta Convocatoria.

7.9 Criterios para la Evaluación y Adjudicación del Pedido.

SENEAM emitirá su fallo para la adjudicación del pedido, según los criterios siguientes:

a) Dado que los bienes objeto de esta invitación no conllevan el uso de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado, el factor preponderante para la adjudicación es el precio más bajo, se aplica el criterio de evaluación binario;

b) Las Proposiciones se compararán, en forma equivalente, entre los distintos licitantes;

c) Se considerarán Proposiciones solventes las que cumplan con las condiciones legales y técnicas, considerando también el plazo de entrega requerido, así como los demás aspectos que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en esta Convocatoria;

d) El pedido se adjudicará por la partida completa al licitante que presente la Proposición solvente cuyo monto total sea el más bajo;

e) Si resulta que dos o más Proposiciones se encuentran en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas que hayan presentado en su Proposición el escrito o la documentación a que hace referencia el **inciso e) del punto 3.1** relativo a los beneficios para las MIPYMES y dentro de éstas tendrán preferencia las microempresas, seguidas de las pequeñas empresas y en tercer término las medianas empresas;

f) De subsistir el empate en el precio de dos o más Proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre SENEAM, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada Propuesta Económica que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador. Para este caso, SENEAM requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante del Órgano Interno de Control en SENEAM, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invalide el acto.

7.10 Fallo.

En Junta Pública se dará a conocer el Fallo de la Invitación en las oficinas centrales de SENEAM el **19** de noviembre de 2015 a las **10:00 horas**.

Notas:

A) Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederán las inconformidades que interpongan los licitantes, en los términos del artículo 65 de la Ley.

B) Las inconformidades deberán presentarse por escrito a través de CompraNet en el correo electrónico compranet@gob.mx o en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, sitas en Av. Insurgentes Sur 1735 Col. Guadalupe Inn, México, D.F. 01020.

7.11 Elaboración y Firma del Pedido. El pedido (**ver modelo en el Anexo 11**) se elaborará y firmará como se indica a continuación:

a) La firma del pedido se efectuará el día 20 de noviembre de 2015, en la Dirección de Recursos Materiales;

b) Esta Convocatoria formará parte integrante del pedido;

7.12 Modificaciones al Pedido. Serán aplicables los siguientes criterios:

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

a) SENEAM podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificación al pedido vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 20 por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente;

b) Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento, a solicitud expresa del proveedor, por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a SENEAM, el Director General Adjunto de Administración, contando con la previa justificación o visto bueno del área requirente, podrá modificar el pedido a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes. En este supuesto se formalizará la modificación respectiva no procediendo la aplicación de las penas convencionales por atraso mencionadas en el punto 9 de esta convocatoria.

En caso de que el licitante adjudicado no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

7.13 Cesión de Derechos y Obligaciones. Los derechos y las obligaciones que se deriven del pedido y/o sus modificaciones, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de SENEAM.

7.14 Gastos no Recuperables.

7.14.1 El licitante adjudicado no estará obligado a entregar los bienes, si SENEAM, por causas imputables a éste, no firmare el pedido. En este supuesto, SENEAM, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su Proposición, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la Invitación.

7.14.2 Se podrá dar por terminado el pedido cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando, por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado. En estos supuestos, SENEAM reembolsará al proveedor los gastos no recuperables.

7.14.3 Si la S.F.P. determina la nulidad total del procedimiento de contratación por causas imputables a SENEAM, éste reembolsará los gastos no recuperables.

7.14.4 Previa solicitud por escrito del proveedor, el pago de los gastos no recuperables se limitará, según corresponda, a los siguientes conceptos, debidamente comprobados: pasajes y hospedaje de acuerdo a los montos y políticas que establezca SENEAM, de una persona que haya asistido a la Junta de Aclaraciones, al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, al Fallo de la Invitación, y a la firma del pedido, en caso de que el licitante no resida en el lugar en que se realice el procedimiento, y serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del proveedor.

8. Notificaciones. El domicilio consignado en las Proposiciones será el lugar donde los licitantes recibirán toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y sus modificaciones que celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento, mientras no se señale otro distinto, debiendo notificarlo a SENEAM por escrito. El domicilio manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

9. Penas Convencionales. En el caso de que el licitante adjudicado incumpla con las fechas pactadas para la entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional, consistente en una cantidad igual al 5 al millar, en función de los bienes no entregados sin incluir el IVA por cada día natural de demora. Esta pena se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, y su importe se

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM. descontará en las siguientes facturas. Si el importe de las penas supera el 5% del contrato SENEAM podrá rescindir el contrato en el momento que considere conveniente.

10. Sanciones.

10.1 Si el licitante adjudicado no firma el pedido por causas imputables a él dentro del plazo establecido en el numeral **7.11**, se estará a lo estipulado en los Artículos 46 segundo párrafo y 60 fracción I de la Ley.

10.2 En el supuesto de incurrir el licitante adjudicado en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el pedido, SENEAM independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, procederá ante las autoridades competentes para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, SENEAM podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas o su rescisión administrativa.

10.3 Los licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley serán sancionados en los términos señalados en los Artículos 59 y 60 de la misma.

LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. PATRICIA LOREDO MENDOZA

11 ANEXOS

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION FAVOR DE COMUNICARSE CON EL JEFE DE OFICINA DE COMPRAS NACIONALES A LOS TELEFONOS 5786 5571.

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE LOS INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

ANEXO 1

OBLIGATORIO

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

DECLARACION DE FACULTADES

PUNTO 3.1 INCISO a) DE LA CONVOCATORIA

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

(NOMBRE)) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, que la empresa es de nacionalidad mexicana así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la presente Invitación, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas **OCN-07/2015 Nacional Presencial.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio:		
		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre
“ “	“ “	“
“ “	“ “	“
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio:		

Nombre del apoderado o representante legal:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se otorgó:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE LOS INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

ANEXO 2

OBLIGATORIO

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY

PUNTO 3.1 INCISO b) DE LA CONVOCATORIA.

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SCT SENEAM

ASUNTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL PEDIDO RESPECTIVO CON ESE ORGANO, EN RELACION A LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE DICHS ARTICULOS ASI COMO SUS ALCANCES LEGALES.

ASIMISMO, QUE LOS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS DE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA QUE LA REPRESENTA Y EL SUSCRITO, NO ESTAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS PRECEPTOS EN MENCION.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE LOS INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

ANEXO 3

OBLIGATORIO

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

NO INHABILITACION DE LA SFP

PUNTO 3.1 INCISO c) DE LA CONVOCATORIA.

ELABORAR EN
PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SCT SENEAM

**ASUNTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS OCN-07/2015 NACIONAL
PRESENCIAL.**

PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPOSICIONES Y PODER CELEBRAR EL PEDIDO DE LA IMPERMEABILIZACION DE AREAS CAPACITACION Y RESGUARDO EN SENEAM PANTITLAN, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO PARTICIPAN EN ESTA INVITACION PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR;
- PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE INCISO.
- PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL
ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE LOS INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

ANEXO 4

OBLIGATORIO

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

DECLARACION DE INTEGRIDAD

ANEXO OPCIONAL.

PUNTO 3.1 INCISO d) DE LA CONVOCATORIA.

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SCT SENEAM

**ASUNTO: INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS OCN-07/2015 NACIONAL
PRESENCIAL.**

NOS PERMITIMOS MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA -----
DECLARA QUE POR SI MISMA O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA SE ABSTIENE DE ADOPTAR
CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SENEAM INDUZCAN O ALTEREN LAS
EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS
ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS EN RELACION A LOS DEMAS
PARTICIPANTES.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL
ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE LOS INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

ANEXO 5

OPCIONAL

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).
MIPYMES

ANEXO OPCIONAL.

PUNTO 3.1 INCISO e) DE LA CONVOCATORIA.

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SCT SENEAM

**ASUNTO: INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS OCN-07/2015 NACIONAL
PRESENCIAL.**

PARA EFECTOS DE PARTICIPAR CON CARACTER DE MIPYME EN LA **INVITACION** DE REFERENCIA, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA ----- CUENTA CON EL CARÁCTER DE ----- (ANOTAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA NACIONAL) DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL DE
ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

ANEXO 6

OBLIGATORIO

Elaborar en papel membretado de la empresa.

PROPUESTA TECNICA

PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA

ELABORAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, RASPADURAS NI ENMENDADURAS. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA DEBEN SER FOLIADOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN LA ULTIMA HOJA.

PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO DE LA CONVOCATORIA.
4.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES QUE SE REALICEN RESPECTO A LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, ACTUALIZADOS Y PÚBLICADOS EN LA PAGINA DEL INDAABIN EL 07 DE OCTUBRE DE 2013.
4.3	PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR.
4.4.2	FECHA DE ENTREGA.
4.4.4	CERTIFICACIONES DE CALIDAD.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL DE
ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

ANEXO 7
HOJA 1 DE 2

OBLIGATORIO
PROPUESTA ECONOMICA

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.		CANTIDAD DE OBRA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
NO.	UBICACIÓN DEL TERRENO				
1	VOR PACHUCA Domicilio:, Calle San Francisco # 5, Colonia Rancho Méndez, C.P. 42130, Municipio Mineral del Monte, HIDALGO	5,030.49	m2		
2	CVM RADIO AYUDAS CIUDAD VICTORIA Domicilio: Carretera Soto la Marina a Ciudad Victoria km 18.5, Colonia Poblado el Puente la Partida, C.P. 55980, Municipio: Güemes, TAMAULIPAS	120,000.00	m2		
3	VOR CUAUTLA Domicilio: 392 metros al norte carretera Cuautla Izucar de Matamoros, Km 7, Colonia Rancho San Nicolás Cuautla, C.P. 62740, Municipio Cuautla, MORELOS.	10,000.00	m2		
4	RADAR LAS RUSIAS Domicilio: Carretera Durango-Mazatlán, Km 124, Poblado la Campana, C.P. No tiene, , Municipio: Pueblo Nuevo, DURANGO	9,208.00	m2		
5	VOR APAN Domicilio: Camino pasando San José Jiquilpan, Km 7, Nuevo Centro de Vecinos del Poblado del Cerrito, C.P. 12318, Municipio: Apan, HIDALGO	12,318.00	m2		
6	RADAR CERRO GORDO Domicilio: Alto del Cerro Gordo desviación al Norte, carretera Mex-Tul, Colonia: Hacienda de Salinas, C.P. 55980, Municipio: Axapusco, ESTADO DE MÉXICO.	15,576.81	m2		
7	VOR TOPILEJO Domicilio: junto al Lindero terrenos de Santiago Tepalcatlalpan, s/n Poblado de San Miguel Topilejo, C.P. 14500, Delegación: Tlalpan, DISTRITO FEDERAL	10,073.00	m2		
8	VOR ALDAMA Domicilio: Ejido Villa Aldama, s/n Poblado Villa Aldama, C.P. 31390, Municipio Aldama, CHIHUAHUA	10,514.26	m2		
9	VOR SAN MATEO Domicilio:, Calle Pedregal No. 28, Colonia Balcones del Valle, C.P. 52954, Municipio: Atzapán de Zaragoza, ESTADO DE MEXICO	1,378.59	m2		
10	PANTITLÁN Domicilio: Calle 5 No. 165, Colonia Agrícola Pantitlán, C.P. 8100, Delegación: Iztacalco, DISTRITO FEDERAL.	20,020.00	m2		
11	SAN ISIDRO MONJAS Domicilio: Camino Zaachila San Bartolo Coyotepec, S/N, Colonia Barrio la Rayita, San Isidro Monjas, C.P. 71250, Municipio: Santa Cruz Xoxocotlán, OAXACA,	5,500.00	m2		

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL DE
SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE SENEAM.		CANTIDAD DE OBRA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
NO.	DESCRIPCION				
12	TPX COMS TEPEXPAN Domicilio:, Carretera México San Juan Teotihuacan, S/N, Colonia: Ejido San Miguel Atotolzingo, C.P. 55885, Municipio: Acolman, ESTADO DE MÉXICO	15,187.50	m2		
13	TPX COMS TEPEXPAN Domicilio: Acolman, Calle Avenida del Trabajo, S/N, Colonia: Pueblo de Tepexpan, C.P. 55885, Municipio: Acolman, ESTADO DE MÉXICO,	3,134.72	m2		
14	TPX COMS TEPEXPAN Domicilio: Calle Avenida del Trabajo, S/N, Colonia: Pueblo de Tepexpan, C.P. 55885, Municipio: Acolman, ESTADO DE MÉXICO	5,773.53	m2		
15	TPX COMS TEPEXPAN Domicilio: Calle Avenida del Trabajo, S/N, Colonia: Pueblo de Tepexpan, C.P. 55885, Municipio: Acolman, ESTADO DE MÉXICO	3,946.46	m2		
16	TPX COMS TEPEXPAN Domicilio: Calle Avenida del Trabajo, S/N, Colonia: Pueblo de Tepexpan, C.P. 55885, Municipio: Acolman, ESTADO DE MÉXICO	6,400.51	m2		
		SUBTOTAL			
		IVA			
		TOTAL			

5.3 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, QUE CONSIDERA LOS COSTOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SU ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO Y LA GARANTÍA DE LOS BIENES.

5.4 MONEDA: PESOS MEXICANOS.

5.5 CONDICIONES DE PRECIOS: LOS PRECIOS QUE SE OFREZCAN PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.

5.6 CONDICIONES DE PAGO: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

ANEXO 8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES QUE SE REALICEN RESPECTO DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

ÍNDICE

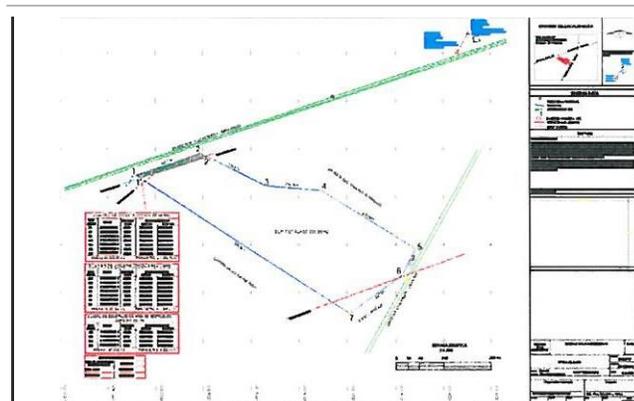
I	ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACION DE PLANOS.
	I.1 PLANO TOPOGRÁFICO.
	I.2 PLANO CATASTRAL.
II	FORMATO EN EL CUAL SE DEBERÁN PRESENTAR LOS PLANOS
	II.1 PRESENTACIÓN DE PLANOS TOPOGRÁFICOS
	II.2 PRESENTACIÓN DE PLANOS CATASTRALES
III	RESPALDOS MAGNÉTICOS
IV	OTRAS ESPECIFICACIONES
V	ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES
VI	CRITERIO TÉCNICO QUE SE UTILIZARÁ EN CASO DE QUE EXISTA DIFERENCIA DE SUPERFICIES

I. ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS

I.1. Plano topográfico.

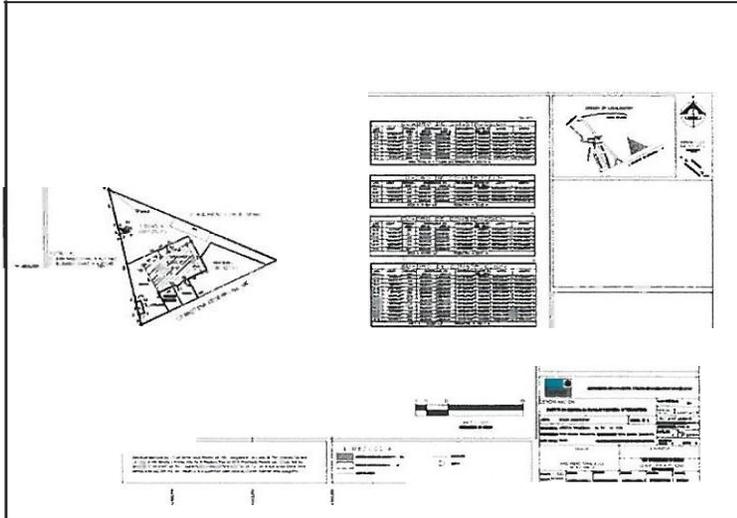
Representación gráfica de un levantamiento topográfico, en el cual se señalan las características físicas del predio Administrado por SENEAM, tales como: tamaño, forma, posición y superficie.

Ejemplo



IV.2. Plano catastral.

Representación gráfica de un levantamiento catastral, en el cual se señalan las características del inmueble Administrado por SENEAM, tanto naturales y culturales, así como: uso, naturaleza del inmueble (urbano o rústico), clasificación catastral, tipo de construcciones y superficie construida.



II. FORMATO EN EL CUAL SE DEBERÁN PRESENTAR LOS PLANOS

Deberán presentarse en original, en papel reproducible y en respaldo digital en Autocad. Así también los cuadros de construcción tendrán respaldo en hojas de cálculo en formato Excel.

II.1 Presentación de planos topográficos de la siguiente forma:

a) Planos topográficos

Dimensiones del papel

- 60 cm x90 cm.
- 90 cm x 120 cm

Deberán presentarse con el formato que se muestra en la figura No. 1 y contener los siguientes datos:

1. Cuadro de datos que deberán llevar los planos que van a ser registrados.
2. Espacio destinado para el sello de registro de planos originales, área de uso exclusivo de la DGPGI. (Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria)
3. Espacio destinado para el sello de certificación de reproducciones de planos, área de uso exclusivo de la DGPGI.
4. Notas generales sobre el plano, como por ejemplo
 - Datos del título o antecedentes de propiedad (escrituras, títulos, decretos, folio real, etc.) que avalen la titularidad del inmueble.

De contar con la información, se estima necesario en todo caso incluir la relativa a la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal, Local y el Registro Agrario Nacional (RAN).

- Este plano sustituye al anterior.
- 5. Cuadro de simbología.

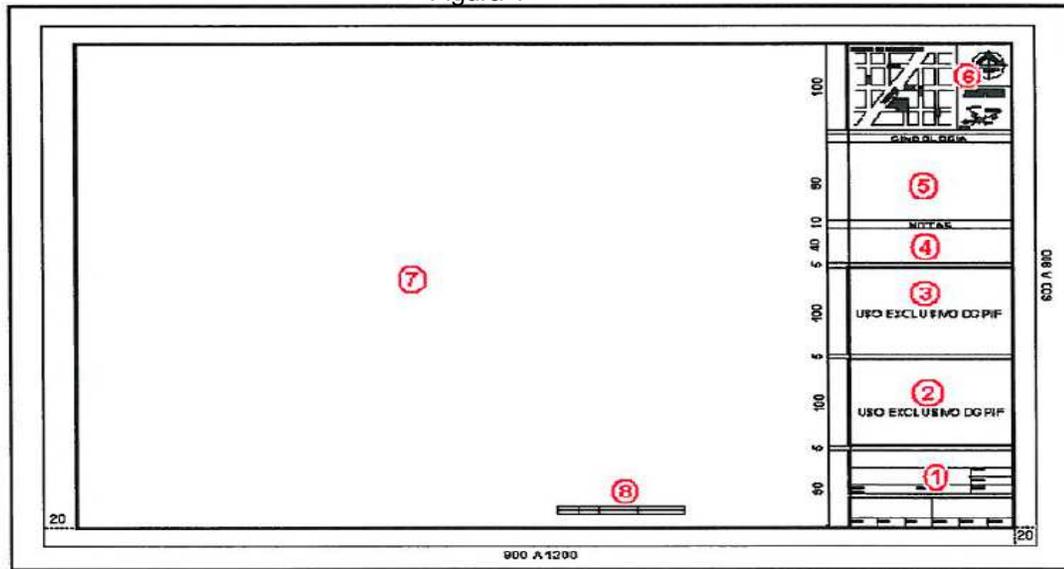
CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

6. Orientación general del plano.- cuadro para el croquis de localización, referenciación estación inicial (indicar la liga de por lo menos un vértice del polígono con un punto GPS de precisión) y orientación al norte.
7. Área de dibujo.
8. Escala gráfica.

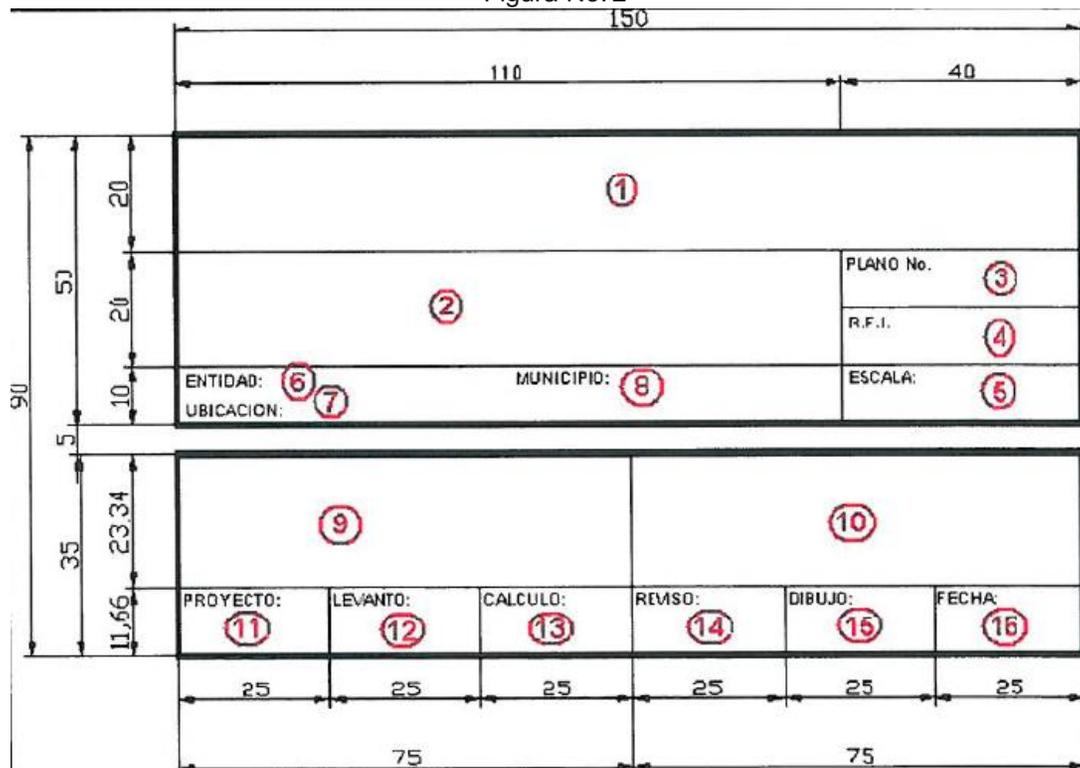
Figura 1



Cuadro de datos

Es la carátula de identificación del plano y debe tener las dimensiones y la información que se muestran en la figura No. 2

Figura No. 2



CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

1. Logotipo y nombre de SENEAM (Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano).
2. Nombre del inmueble.
3. Número de plano asignado por SENEAM*
4. Registro federal inmobiliario*
5. Escala numérica.
6. Entidad federativa en donde se encuentra el inmueble.
7. Dirección completa del inmueble (calle o carretera, número o km., colonia o localidad, código postal).*
8. Municipio de la entidad federativa en donde se encuentra el inmueble.
9. Nombre y firma del ocupante responsable del inmueble.
10. Nombre y firma del responsable inmobiliario de SENEAM
11. Nombre, firma y cédula profesional del responsable del proyecto.
12. Nombre, firma y cédula profesional del responsable del levantamiento.
13. Nombre, firma y cédula profesional del responsable del cálculo.
14. Nombre, firma y cédula profesional del responsable de la revisión.
15. Nombre y firma del dibujante.
16. Fecha de elaboración del plano.

*Dicha información será proporcionada al licitante ganador

II.2 Presentación de planos catastrales de la siguiente forma:

b) Planos Catastrales

Dimensiones del papel

➤ 60 cm x45 cm

Los planos deberán presentarse con el formato que se muestra en la figura No. 3, y con las siguientes dimensiones:

Figura No. 3,



1. Orientación general del plano 15 x 10.5 cm.
2. Certificación 15 x 10 cm.
3. Registro de plano 15 x 10 cm
4. Cuadro de datos 15 x 10 cm
5. Antecedentes y características de las construcciones 19 x 3.5 cm
6. Simbología 19 x 3.5 cm.
7. Dibujo del inmueble 39 x 37.5 cm.

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

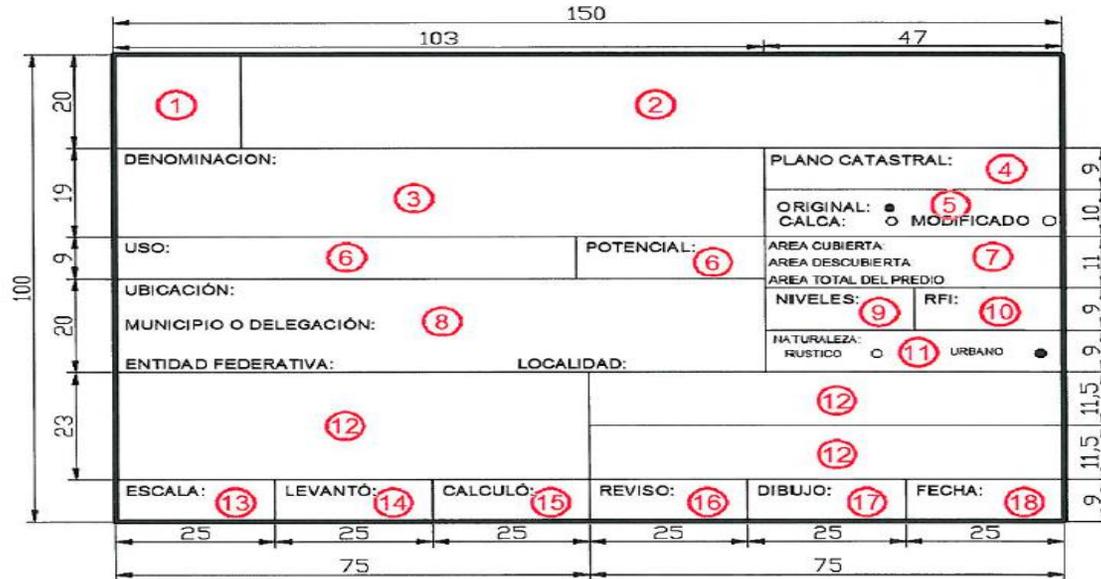
ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

Nota: La división de cuadros tendrá una separación de 5 mm.

Cuadro de Datos

Es la carátula de identificación del plano y debe tener las dimensiones y la información que se muestran en la figura No. 4

Figura No. 4



1. Logotipo	Se dibujará el logotipo de SENEAM.
2. Encabezado	Por orden de jerarquía se anotará SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM)
3. Denominación	El nombre del inmueble o de la advocación.?
4. Plano número	Es la numeración progresiva de los planos que elabore el responsable inmobiliario.
5. Tipo de plano	Rellenado del círculo de: original, calca o modificado.
6. Uso actual y potencial	El uso (oficinas, instalaciones, etc.) y en qué porcentaje es usado, del 0% al 100%.
7.1 Área Descubierta	En m2 del área obtenida sin construcción.
8.1. Ubicación	El nombre de la calle por la cual tenga su acceso principal con el número oficial e interior (si lo tuviere), kilometraje.
8.2. Localidad	El nombre de la colonia o barrio, poblado
8.3 Municipio o Delegación	El nombre del Municipio o Delegación (en caso del D.F.)
8.4 Entidad Federativa	Nombre del Estado.

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

9. Registro Federal Inmobiliario (R.F.I.)	Este No. de Registro será proporcionado por la subdirección de Almacenes e Inventarios, al proveedor adjudicado.
10. Naturaleza del inmueble.	Se rellenará el círculo de: urbano o rústico para su ubicación geográfica
11. Responsables	Se anotará el nombre y firma del o los titulares inmobiliarios y área técnica, así como sus cédulas profesionales.
12. Escala numérica	La escala del dibujo.
13. Levantó	El nombre del responsable de las mediciones obtenidas en campo del inmueble.
14. Calculó	El nombre del responsable del cálculo obtenido en gabinete.
15. Revisó	El nombre del responsable de la revisión de los datos, cédula profesional y firma
16. Dibujó	El nombre de quien haya graficado o dibujado el plano
17. Fecha	La fecha de elaboración

III. RESPALDOS MAGNÉTICOS

Del archivo en AutoCad

El archivo deberá llevar el nombre del inmueble.

- Fuera del área de impresión se indicarán las dimensiones de papel y el código de colores para la asignación de anchos de línea.

Del archivo en Excel

- El archivo deberá llevar el nombre del inmueble.
- Los cuadros vendrán identificados por el nombre del polígono correspondiente

IV. OTRAS ESPECIFICACIONES

Cuadros de construcción.

➤ Polígono general del inmueble. Realizar la reconstrucción de la poligonal considerando los datos técnicos (distancias, rumbos, y colindancias) que señala el antecedente de propiedad partiendo de un vértice en común y sobreponerlo al polígono resultante del levantamiento topográfico para verificar si existen diferencias y verificar la identidad del predio. En el caso de existir diferencia, realizar la correspondiente justificación.

➤ Polígonos de las subdivisiones del predio: Cuando el inmueble colinde con o se vea afectado por derechos de vía, instalaciones o zonas federales, elaborar los cuadros de construcción correspondientes.

➤ Polígonos de los derechos de vía y zonas federales: Líneas de alta tensión, carreteras, vías de ferrocarril, canales, zona federal marítima terrestre, oleoductos, etc., elaborar los cuadros de construcción correspondientes.

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

➤ Polígonos de instalaciones municipales: Drenaje, afectaciones por vialidades, trenes metropolitanos, pozos, etc. elaborar los cuadros de construcción correspondientes.

La información contenida en los cuadros de construcción deberá registrarse de la siguiente forma:

EST	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	VERT.	COORDENADAS	
					X	Y
				1	100.0000	100.0000
1	2	62.715	N 35° 25' 56" W	2	152.0002	135.0003
2	3	LC= 57.23	Cuerda = 48.36	3	145.0063	162.0058
		R= 123.56	Tangente =46.23			
		Δ= 98°56' 45"	Centro de curva	c.c.	150.0000	150.0000
3	1	77.449	N 76° 23' 45" W	1	100.00	100.00
				SUPERFICIE		

En caso de que la poligonal incluya curvas, se deberán proporcionar los siguientes datos:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	VERT	COORDENADAS	
					X	Y
				1	100.0000	100.0000
1	2	62.715	N. 35° 25' 56" W	2	152.0002	135.0003
2	3	L.C.= 57.23	Cuerda= 48.36	3	145.0063	162.0058
		R= 123.56	Tangente= 46.23			
		Δ= 98°56' 45"	Centro de curva	c.c.	150.0000	150.0000
3	1	77.449	N. 73° 23' 45" W	1	100.00	100.00
				SUPERFICIE		

En caso de que existan varios cuadros de construcción, realizar el cuadro resumen de áreas.

a) Sistema de unidades

Las unidades utilizadas en los cuadros de construcción deberán ser las señaladas en la siguiente figura:

Distancias	Metros (m)
Medidas angulares (dos decimales)	Grados sexagesimales (° ' ")
Superficie (dos decimales)	Hectáreas (has)
	Metros cuadrados (m ²)

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

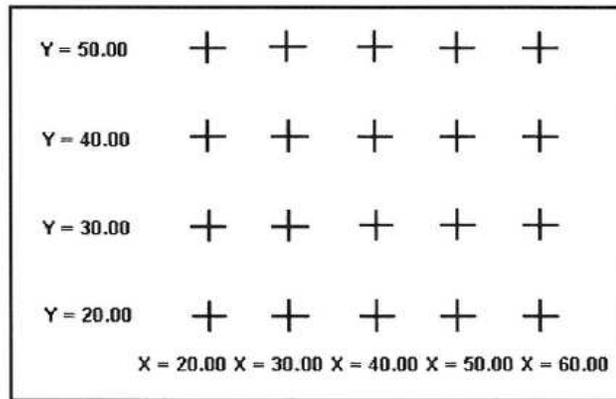
ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

b) Sistemas de coordenadas

El plano deberá realizarse en coordenadas topográficas referidas a puntos geo- referenciados en el sistema de coordenadas UTM (Universal Transversal of Mercarhor), DATUM oficial vigente fuente INEGI. No se aceptarán sistemas arbitrarios o angulares como la Longitud y Latitud.

c) Retícula del sistema de coordenadas

Estará formada únicamente por la intersección de las paralelas a cada eje coordenado en el intervalo que más convenga al dibujo, con una longitud máxima de 10 cm en ambos sentidos. Indicando en los extremos izquierdo e inferior de la retícula los valores de las coordenadas como se señala en la siguiente figura:



d) Orientación general del plano

Esta se colocará en el recuadro que para tal efecto se describe en la figura No. 5, en el que se integran el croquis de localización del inmueble, la referencia de la primera estación (indicar la liga de por lo menos un vértice del polígono con un punto GPS de precisión) y el norte.

Figura No. 5



1. Croquis de localización, que incluya calles aledañas, puntos relevantes, kilometrajes, etc.
2. Norte.
3. Referencia de estación inicial (croquis de referenciación a puntos inamovibles de la estación inicial del levantamiento).

e) Escala gráfica

Deberá indicar la acotación general del plano, teniendo una altura de 8 mm, y su longitud será congruente con la escala.

f) Calidades de línea:

Dibujo

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

Descripción	Tipo de línea	Ancho de línea (mm)
Límite del inmueble	Continua _____	0.70
Subdivisiones del predio	Discontinua - - - - -	0.50
Construcciones	Continua y achurado ////	0.25
Colindantes	Discontinua - - - - -	0.25
Derechos de vía federales, municipales y zonas federales	Continua _____	0.50
Curvas de nivel (maestras)	Continua _____	0.50
Curvas de nivel (secundarias)	Continua _____	0.25
Simbología		0.25
Reticula de coordenadas	Continua _____	0.25

Márgenes

Descripción	Tipo de línea	Ancho de línea (mm)
Margen del dibujo	Continua _____	1.40
Contorno cuadro de construcción	Continua _____	0.70
Subdivisiones cuadro de construcción	Continua _____	0.50
Contorno del cuadro del croquis de localización	Continua _____	0.70
Subdivisiones del cuadro del croquis de localización	Continua _____	0.50
Líneas en croquis de localización y referencia	Continua _____	0.25
Norte	Continua _____	0.50
Simbología		0.25
Cuadro de simbología	Continua _____	0.70
Cuadro de notas	Continua _____	0.70
Margen solapa	Continua _____	0.70

Archivo en Autocad

Fuera del área de impresión se anexará un recuadro con el código de colores para cada ancho de línea preferentemente utilizando los primeros ocho colores.

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

VII. CRITERIO TÉCNICO QUE SE UTILIZARÁ EN CASO DE QUE EXISTA DIFERENCIA DE SUPERFICIES.

La Subdirección de Catastro ha establecido un criterio técnico que se utiliza en los casos de que exista una diferencia de superficie entre lo obtenido en un levantamiento topográfico o catastral, y lo señalado en el antecedente o título de propiedad, este criterio consiste en considerar una tolerancia del 2% en demasía o en decremento con respecto a lo señalado en el antecedente o título de propiedad, lo anterior, se debe a que **no siempre se han utilizado los mismos métodos y equipos de medición a la hora de obtener la superficie de los inmuebles.**

**INFORMATIVO
2015**

**FORMATO MODELO PARA LA ELABORACION DE LA
FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**FORMATO PARA LA ELABORACION DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA AFIANZADORA)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

DECLARACION EXPRESA DE QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, **INDICANDO EL MARGEN DE OPERACIÓN (EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE REBASAR LOS LIMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO AUTORIZA A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REAFIANZAMIENTO OTORGADA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS).**

NUMERO DE POLIZA

DECLARACION QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE **\$ XXXX (CANTIDAD CON LETRA 00/100 M.N.)**, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, PARA GARANTIZAR POR **XXXXXXXXXXXX**, CON DOMICILIO EN **XXXXXXXXXXXX**, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO No. **XXXXXX**, DE FECHA _____ DE _____ **DE**, QUE TIENE POR OBJETO LOS SERVICIOS DE **XXXXXXXXXXXX** **XXXXXXXXXXXX**, ESTA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA QUE SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO MANIFIESTE POR ESCRITO SU CONFORMIDAD PARA SU CANCELACION, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA EMITIDA POR "SENEAM" DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTIZA Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.
- D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE DICHA GARANTIA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARÁN PARA EL CASO DEL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, Y
- E) QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALESQUIER OTRA CAUSA.

FECHA DE EXPEDICION

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

ANEXO 10

INFORMATIVO

FORMATO MODELO PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, PARA QUE ELABOREN LA DECLARACION DE ACEPTACION DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO MODELO DE SENEAM



AV. 602 No. 161
ZONA FEDERAL DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE LA CD. DE MEXICO
DELEG. VENUSTIANO CARRANZA
C.P. 15620 R.F.C. SSN051121A17

SECTOR: 09 SUB-SECTOR:004 CLAVE: COO

PEDIDO

N° DEL PEDIDO: AÑO SECUENCIA COMPRADOR

HOJA N° FECHA: DIA; MES: AÑO

01 de

PROVEEDOR:

REFERENCIA DE COTIZACION: FECHA: DIA: MES: AÑO

← **FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
DOCUMENTOS Y EMPAQUES.**

TRANSPORTE

LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN, ENTREGAR SERVICIOS A:

FECHA DE ENTREGA: DIA MES AÑO

CONDICIONES DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

(A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCTOS.)

PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA ADJUDICAR ESTE CONTRATO:

REQUISICION (ES) No.(s):

PARTIDA	CODIGO - DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD:	UNIDAD:	PRECIO UNITARIO:	PRECIO TOTAL:
1.	LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE ESTE PEDIDO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA Y EL PEDIDO, PREVALECERA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.				

IMPORTE PARTIDAS COTIZADAS:	SUBTOTAL:	TOTAL MONEDA EXTRANJERA	TOTAL MONEDA NACIONAL, (NUMERO Y LETRA)
OTROS: CONCEPTO/CANTIDAD	I.V.A:	T.C. M/N:	

COMPRADOR (NOMBRE, FIRMA TEL. Y FECHA):	AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FECHA):
DIA MES AÑO TEL.:	

VER CLAUSULAS, INSTRUCCIONES VARIAS Y COPIAS AL REVERSO.

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

1040302-F03 C/1

CLAUSULAS DEL CONTRATO No. _____ INFORMATIVO

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS SERVICIOS ESTAN LIBRES DE DEFECTOS MATERIALES Y EN BUENAS CONDICIONES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN SU PROPUESTA Y, EN SU CASO, CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO RESPECTIVO.

EN CONSECUENCIA, **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PRESENTEN RESPECTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA COMPRAVENTA, DURANTE EL TIEMPO DE SU VIGENCIA Y HASTA EL PERIODO DE GARANTIA DE CALIDAD Y/O FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS OTORGADA POR **"EL PROVEEDOR"** EN SU COTIZACION O PROPUESTA TECNICA PRESENTADA A **"SENEAM"** CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO REPARAR O REPONER LOS DEFECTUOSOS A LOS 05 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA REQUERIDO DE ELLO POR **"SENEAM"**. Y EN SU CASO DE QUE ESTO NO RESULTE POSIBLE **"EL PROVEEDOR"** TENDRA LA OBLIGACION DE RESTITUIR A **"SENEAM"** SU IMPORTE EN IGUAL TERMINO.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLAUSULA, SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN EN LOS SERVICIOS, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE LES DESTINEN, O QUE DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO **"SENEAM"** NO LOS HUBIERE ADQUIRIDO O LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN MENOR PRECIO.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRAN LIBRES DE DERECHO ALGUNO A FAVOR DE TERCEROS, POR LO QUE SE OBLIGA AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICION QUE SUFRIERE **"SENEAM"** CON ESTE MOTIVO, Y LLEGADO EL CASO DE QUE ALGUN TERCERO ENTABLARA LITIGIO EN RELACION CON DICHS SERVICIOS EN CONTRA DE **"SENEAM"**, Y POR ESTE MOTIVO FUERE PRIVADO DE TODO O PARTE DE LOS MISMOS POR SENTENCIA QUE CAUSE EJECUTORIA, **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A INDEMNIZAR A ESTE ULTIMO DE TODO AQUELLO QUE PARA EL ENAJENANTE DE MALA FE ESTABLECE EL ARTICULO 2127 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.

TERCERA.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A ENTREGAR A **"SENEAM"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL MISMO, FIANZA POR UN VALOR IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE ESTE, SIN INCLUIR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DICHA FIANZA DEBERA SER OTORGADA POR INSTITUCION MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, Y DEBERA CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.

B).- QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, ASI COMO, DE CUALESQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** CON MOTIVO DE LA EJECUCION DEL MISMO.

C).- QUE EN CASO DE PRORROGA DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMATICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA.

D).- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"SENEAM"**.

E).- QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE DICHA GARANTIA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

F).- QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZON DE SU DOMICILIO O POR CUALESQUIERA OTRA CAUSA.

G).-QUE LA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR AUN EN LOS CASOS DE QUE **"SENEAM"** OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS A **"EL PROVEEDOR"** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

CUARTA.- EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE COMPRAVENTA, IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"**, LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA SERA DEL 5 (CINCO) AL MILLAR, POR CADA DIA NATURAL DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, RESPECTO AL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

ESTA PENA SE ESTIPULA POR EL SIMPLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** Y SU IMPORTE SE HARA EFECTIVO APLICANDO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL SOBRE EL MONTO DE LA FACTURA RESPECTIVA.

DICHA PENA NO EXCEDERA DEL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA EN LA CLAUSULA TERCERA ANTERIOR.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR TANTO EN EL AMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CON RESPECTO A LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: POR LO QUE DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACION DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O POSTERIOR A ELLA A **"SENEAM"** CON ESE MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE DESDE AHORA EN PAGAR CUALESQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y SACAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES A **"SENEAM"**, A MAS TARDAR A LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTE ULTIMO.

SEXTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"SENEAM"** PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL ALGUNA, POR CUALESQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN, ES DECIR, SI **"EL PROVEEDOR"**:

A).- NO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE LA FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.

B).- NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y EN LOS TERMINOS SEÑALADOS O, EN SU CASO, EN EL ANEXO TECNICO QUE SE INDICA EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO Y EN LA PROPUESTA QUE AL EFECTO PRESENTO.

C).- SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE TOTAL O PARCIALMENTE POR UN PERIODO MAYOR A 5 DIAS HÁBILES LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

D).- SUBCONTRATA O CEDE LA TOTALIDAD O PARTE DEL COMPROMISO OBJETO DE ESTE CONTRATO O LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO.

E).- NO OTORGA A **"SENEAM"** LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

F).- INCUMPLE CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

PARA EL SUPUESTO DE INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CONSIGNADAS EN LA PRESENTE CLAUSULA, **"SENEAM"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO APLICANDO LAS PENAS CONVENIDAS POR EL RETRASO, O BIEN, PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO PROCEDERÁ ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SEPTIMA.- SI **"SENEAM"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONSIGNADAS EN LA CLAUSULA PRECEDENTE, LO HARA SABER A **"EL PROVEEDOR"** EN FORMA INDUBITABLE, A EFECTO DE QUE ESTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO QUE SE LE IMPUTE.

ORIGINAL: PROVEEDOR
1ª COPIA: ACUSE DE RECIBO (CONSECUTIVO CONTRATO)

4ª COPIA: EXPEDIENTE DEL PROVEEDOR
5ª COPIA: PAGOS

8ª COPIA: OFICINA DE IMPORTACIONES (EN CASO DE SER UNA ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPORTACION Y/O EL PAGO SE REALICE CON CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE)

TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR SIN QUE **"EL PROVEEDOR"** HAGA MANIFESTACION ALGUNA EN SU DEFENSA, O SI DESPUES DE ANALIZAR LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS EXPUESTOS POR ESTE, **"SENEAM"** ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACITORIAS, PROCEDERA A EMITIR LA RESOLUCION DE RESCISION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OCTAVA.- "SENEAM" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉL SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS CONTRATADOS CONFORME A ESTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARIA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

NOVENA.- CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR **"SENEAM"**, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS MISMOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y SE REINTEGRARÁN DE SER EL CASO LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **"SENEAM"**, ÉSTE PAGARÁ ÚNICAMENTE A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES POR EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSIÓN.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, NO PODRÁ EXCEDER DE 5 (CINCO) DIAS NATURALES, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

DECIMA.- DE DARSE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA OCTAVA Y SEGUNDO PARRAFO DE LA CLAUSULA NOVENA, **"SENEAM"** REEMBOLSARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y LOS MISMOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO. EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE EN SU CASO HAYA INCURRIDO **"EL PROVEEDOR"**, Y QUE SE AJUSTEN A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE ESTA CLAUSULA, SE EFECTUARÁ EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE **"SENEAM"** HAYA REVISADO Y ACEPTADO LA PROCEDENCIA DE LA DOCUMENTACION QUE LE PRESENTE **"EL PROVEEDOR"** Y EN LA QUE SE ACREDITEN LOS GASTOS NO RECUPERABLES, EN TODO CASO, EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE EN SU CASO PROCEDA, NO EXCEDERÁ DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RESPECTIVA.

DECIMA PRIMERA.- **"EL PROVEEDOR"** NO SERA RESPONSABLE POR CUALESQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO ELLO OBEDEZCA A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

DECIMA SEGUNDA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARA EN PRIMER TERMINO A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONTRATACION, Y EN LO NO PREVISTO A LA LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA Y A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EN CONSECUENCIA A CUALESQUIER OTRO FUERO A QUE PUDIEREN TENER DERECHO AHORA O EN EL FUTURO POR RAZONES DE DOMICILIO U OTRAS CAUSAS.

OBSERVACIONES:

LOS PRECIOS DE ESTE CONTRATO SON FIJOS HASTA LA TERMINACION DEL MISMO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASI MISMO, MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EL DEL REGLAMENTO EN VIGOR Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS VIGENTES.

NOMBRE DEL

REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____ CARGO: _____

TELEFONO No.: _____ FECHA: DIA MES AÑO

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

2ª COPIA: SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

6ª COPIA: SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD

9ª COPIA: AREA SOLICITANTE

3ª COPIA: SUBDIRECCION DE ALMACENES E INVENTARIOS

7ª COPIA: DIRECCION DE PRESUPUESTO

CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OCN-07/2015 NACIONAL PRESENCIAL
ELABORACION DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CATASTRALES DE 16 INMUEBLES EN POSESIÓN DE SENEAM.

ANEXO 11

OPCIONAL

Elaborar en papel membretado del licitante
(Este anexo deberá presentarse FUERA del sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

RELACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN

NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA

REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA	VERIFICACION
3.1 DOCUMENTACION LEGAL	
a) FACULTADES (ANEXO 1) E IDENTIFICACION OFICIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.	
b) ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY (ANEXO 2)	
c) NO INHABILITACION DE LA SFP (ANEXO 3)	
d) DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 4)	
e) MIPYMES (ANEXO 5)	
4 PROPUESTA TECNICA (ANEXO 6)	
5 PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 7)	

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA: